

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA CUARTA PRUEBA DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, DE TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2020, EN TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

ANUNCIO

Publicado, con fecha 21 de julio de 2021 a través del Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, el resultado de la tercera prueba de la convocatoria para la cobertura en propiedad, de tres plazas de Agentes de la Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2020, en turno libre por el sistema de oposición.

Habiendo presentado reclamación al resultado de esta prueba el aspirante Don José María Arrabal Crespo, por la que solicitaban la revisión de la valoración de la misma.

Finalizada la revisión del ejercicio del reclamante y estimadas en parte su reclamación. El Tribunal tras las pertinentes deliberaciones, acuerda que la puntuación obtenida en la tercera prueba, Prueba Práctica, por parte del aspirante Don José María Arrabal Crespo, es de 5,97 puntos.

Convocados, a través del Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, todos los aspirantes aptos en la tercera prueba, prevista en las bases de la convocatoria, a la celebración de la cuarta prueba, **prueba psicotécnica**, de la fase de oposición convocadas para la cobertura en propiedad, en turno libre por el sistema de oposición, de tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020.

Considerando que los aspirantes que se relacionan a continuación no se han personado a la realización de la prueba psicotécnica, conforme establecen las bases de la convocatoria, han quedado excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo:

1. Doña Esmeralda Peguero Ramírez, no personadas a la realización de la pruebas.
2. Don Emilio Martín Vélez, no personado a la entrevista personal.

Concluida y calificada la cuarta, Prueba Psicotécnica, prevista en el apartado Octavo y Anexo IV de las bases de la convocatoria, resulta:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI		APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARRABAL CRESPO, JOSE MARIA	****1109G	3	RUEDA RUBIALES, MANUEL ANTONIO	8009****D
2	PARRA LÓPEZ, JUAN ANTONIO	4587****J	4	VALENCIA NOGALES, JOSE MANUEL	4555****K

ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO LA PRUEBA

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARCÍA RAMÍREZ, LEANDRO	****7801T

El tribunal de selección ha acordado establecer un plazo de revisión de las pruebas y/o reclamación de los resultados de las mismas, de 72 horas hábiles desde la publicación de este anuncio.

Se comunica a todos los aspirantes, que han resultado aptos en la cuarta prueba, que con una antelación de 48 horas se publicará el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es la convocatoria a la realización de la quinta prueba, Prueba Médica, prevista el apartado octavo de las Bases de la Convocatoria.

Almendralejo, 27 de agosto de 2021.
La Secretaria del Tribunal

Yolanda Esteban Vera